



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00282-00

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez, provea Bucaramanga, quine (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bucaramanga en el que informan que no toman nota de la medida de embargo aquí decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de mayo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario